

## Editorial

### **La relación entre la administración y la sociedad plantea un reto epistemológico**

Comprender la relación entre la administración y la sociedad es sustancial porque significa una articulación entre los actos humanos —desde tiempos inmemoriales— con los procesos de transformación de la naturaleza para la sobrevivencia y adaptación de la especie humana en el planeta. Además, esta relación da un valor teleológico a las actividades laborales que suceden en el interior de las organizaciones y comunidades humanas que, a lo largo de la historia, se han planteado objetivos para consolidar el establecimiento de formas de convivencia y así evitar sucumbir colectivamente.

Detrás de toda la historia del ser humano en sociedad, hay formas de realizar el trabajo humano y obtener energía del entorno para la homeostasis social, y estas se las efectúa con los actos administrativos. Peter Drucker (citado en Chanlat 2002, 31), señalaba que “el surgimiento de la administración es un acontecimiento central en la historia social, pues como órgano de la sociedad especialmente encargada de hacer que los recursos sean productivos, refleja el espíritu de los tiempos modernos”.

Son las ciencias sociales las que permiten explicar y comprender la sociedad; y, en cambio, es la administración la que hace lo propio con el conjunto de actividades y prácticas racionales que están insertas en las micro sociedades llamadas organizaciones. Pero, es de notar que en el territorio académico de la administración es en donde “las consideraciones técnicas y económicas prevalecen ampliamente sobre los demás aspectos” (Chanlat 2002, 30); esto significa, que existe una marcada hegemonía en el enfoque de este campo que es la eficacia dominada por las exigencias del mercado.

Chanlat (2002) establece un panorama extenso de las relaciones entre la administración y las ciencias sociales en general, y su texto advierte la hegemonía indiscriminada de que sea solamente el mercado el que dirija el destino de las actividades de gestión y, por lo tanto, el tipo de sociedad que se quiere construir. Por otra parte, la centralidad de la relación entre las ciencias sociales y la administración reside en una “dinámica cuya finalidad se inscribe en el proceso de racionalización del mundo analizado, a principios de siglo, por Max Weber” (Chanlat 2002, 17).

La administración es una ciencia social aplicada, cuyo objeto de estudio puede enfocarse desde dos aspectos: como una acción (el acto administrativo), o en el lugar en donde suceden estas acciones (la organización). Las organizaciones, bien sean públicas, privadas o sin fines de lucro, son sistemas sociales en permanente movimiento, son microsociedades que se configuran como espacios que permiten una acción racional cooperativa para cumplir los objetivos por los cuales fueron creadas. Una de las definiciones más utilizadas es la propuesta por Schlemenson (1988, 38), que entiende la organización como “un sistema socio-técnico integrado, deliberadamente constituido para la realización de un proyecto concreto, tendiente a la satisfacción de necesidades de sus miembros y de una población o audiencia externa, que le otorga sentido”.

En contraste, desde la perspectiva sistémica, las organizaciones “consiguen los fines y objetivos perseguidos, se adaptan al medio y a la situación, y conservan su equilibrio y cohesión interna” (Guízar Montúfar 2013, 62). Y, desde la visión posmodernista, el objeto no es solamente la organización sino la propia teoría organizacional, que “involucra tanto al investigador que intenta conocer la organización como a la organización misma” (Hatch 2013, 49).

De este modo, estamos frente a un problema de índole epistemológico, pues se relaciona con la filosofía en cuanto se trata de una reflexión sobre la generación del pensamiento administrativo que, en este caso, el objeto de estudio es la organización, como instancia social en la cual se insertan los supuestos desde donde se generan y construyen conocimientos, sentimientos y prácticas relacionadas con el ámbito social. Ya Wallerstein (1996, 4) señalaba que las ciencias sociales tomaron fuerza como una “empresa del mundo moderno” desde que la razón modernista asumió el discurso del llamado

*progreso* para llenar el vacío conceptual y existencial que proporcionaba la teología judeocristiana.

Una visión dicotómica sobre la naturaleza de las ciencias sociales se ha enfrentado tradicionalmente entre sí, y se relaciona con el interrogante de cómo se conceptualiza el mundo social, y, a la vez, sobre la manera particular de entender el conocimiento científico: o bien se pretende explicar o bien comprender. Las que intentan explicar (positivismo) olvidan su vínculo con la realidad del mundo de la vida cotidiana; las que comprenden (fenomenología y constructivismo), expresan su dimensión en la penetración reflexiva del conocimiento. En consecuencia, “se trata de la interpretación naturalista o explicativista y de la hermenéutica o comprensivista” (Pardo 1997, 89).

La básica distinción para la realidad organizacional estaría, conforme lo han expresado Burrell y Morgan en su libro *Sociological Paradigms and Organizational Analysis* (citado en Hatch 1997), radica en la distinción entre el objetivismo y el subjetivismo. El primero considera que el mundo existe para el conocimiento, independientemente del observador; para el segundo, el mundo está filtrado por la perspectiva cognitiva de quien lo mira. Una tercera posición, de corte posmoderno, cree que la dicotomía es arbitraria y se podría resolver con un proceso metódico de deconstrucción.

El entendimiento a cabalidad de las relaciones entre la teoría y la práctica en el terreno del pensamiento administrativo es un problema todavía no resuelto, esto provoca un incremento en la separación entre los dos. En este sentido, los académicos han sido reprochados por no poner en práctica sus teorizaciones; a su vez, los profesionales empíricos son criticados por no estar conscientes de las investigaciones relevantes y escatimar esfuerzos en incrementar la teoría dentro de la práctica administrativa. Después de hacer una larga revisión del problema, lo importante es proponer un método en el cual los investigadores y los que practican una profesión pueden coproducir conocimiento en un determinado campo (Van de Ven y Johnson 2006).

Mintzberg (2007) reflexiona sobre el desarrollo de la teoría en la administración desde una perspectiva metateórica, teoría sobre la construcción de teoría, que se enfoca en los puntos importantes en la reflexión teórica que permite, didácticamente, entender y reflexionar sobre los aspectos epistemológicos relacionados con la temática de la administración en general y las organizaciones en particular.

Mintzberg (2007) arguye sobre lo que se considera *académico*, que establece las relaciones entre teoría y práctica, señalando el *rigor metodológico* necesario, y subraya que la visión clásica dice que para ello se requiere producir un trabajo replicable, desde donde se pueda extraer las mismas conclusiones, independientemente de quien realiza la investigación. Pero, señala que esta es una investigación burocrática que deja de lado la dimensión humana en los sentidos de imaginación, revelación y descubrimiento.

Lo que no es una teoría, dice Mintzberg (2007), es *verdadera*, en el sentido de que las afirmaciones no son concluyentes, y son *falsas* (aquí existe una relación con el concepto de Popper quien señala que las teorías solo pueden ser falsables); después de todo, las teorías son solo palabras y símbolos en papel, que se refieren a la realidad, pero no son la realidad, ellas la simplifican. Así, se escogen las teorías no porque fueran verdaderas sino en la medida de cuán útiles son. Adicionalmente, el autor menciona a Hebb (citado en Mintzberg 2007, 356) quien señala que “una buena teoría es aquella que puede mantenerse hasta encontrar otra”.

Mintzberg (2007, 361) también argumenta lo que parece que es el desarrollo de una teoría, que radica en lo *inesperado*. La teoría es revelación cuando sorprende, y en ese sentido permite mirarla profundamente, imaginativamente, de una manera no convencional. Relata a lo que un profesor se refería: “las teorías van por tres etapas, primero son falsas, luego subversivas y finalmente, obvias”.

Markóczy y Deeds (2009) abordan la temática y la controversia para las investigaciones en el área de la administración, sobre la pertinencia de fomentar los estudios interdisciplinarios o más bien fortalecerlos dentro de su propia disciplina, con el objeto de generar nuevas teorías. Los autores parten de lo señalado por Merton (citado en Markóczy y Deeds 2009), en el sentido de que los investigadores deberían abordar tanto los asuntos de relevancia académica cuanto los relacionados con la práctica.

Los postulados de Zahra y Newey (citado en Markóczy y Deeds 2009) señalan que las revelaciones en la investigación en la administración se obtendrán a través de los encuentros interáreas e interdisciplinarios. Las definiciones de dichos autores ayudan en la comprensión de la relación entre las disciplinas hermanas de la administración y las disciplinas de base. Las primeras se refieren a las áreas afines a los estudios de la administración, tales

como el *marketing*, las finanzas, contabilidad, entre otras; y las disciplinas de base o madres, tales como la economía, sociología, psicología, antropología, entre otras.

La idea sobre las investigaciones interdisciplinarias en la administración no es nueva, y no hay controversia sobre la conveniencia de dicha actividad en la que se puedan compartir los enfoques en un sentido amplio que incluyan no solo las disciplinas hermanas sino las de base, aunque, en un sentido estrictamente funcional, puede ser considerado anticuado.

Tampoco parecería que no habría mayor controversia sobre la pertinencia de la interdisciplinariedad en la investigación en administración; sin embargo, los autores Markóczy y Deeds (2009) ponen en tela de juicio tal aserto, puesto que sostienen que dicho enfoque distrae de una meta mucho más importante: enfocarse en el desarrollo riguroso de un paradigma dentro de la administración, entendiendo el concepto de paradigma en el sentido dado por Kuhn (1962), como una cosmovisión compartida entre los investigadores de una disciplina dada. Así, el enfoque interdisciplinario mueve la disciplina administrativa fuera del desarrollo sólido de un paradigma manteniendo la dependencia de las disciplinas hermanas y de base.

Para que una disciplina se establezca con autonomía necesita tener por lo menos tres puntos (Markóczy y Deeds 2009): i) un ámbito distintivo; ii) intereses e infraestructura compartidos por sus miembros; e iii) legitimidad dentro del mundo académico establecido. Por otra parte, se argumenta que la disciplina de la administración ya no está en su infancia, por tanto, requiere de una mayor emancipación de las disciplinas madres para poder empezar a trabajar en la experimentación de las principales teorías dentro de sus propias fronteras de conocimiento, para alcanzar un estatus de una ciencia normal, en el sentido de Kuhn (1962).

Todo lo señalado, no significa que deban abandonarse los intentos de diálogo interdisciplinario; por el contrario, lo que se trata de decir es que se precisa una independencia para crecer alejado de la protección de otras disciplinas, para fortalecer la conciencia paradigmática y diferenciarse plenamente de las ciencias humanas y sociales. Solamente así se podrá alcanzar la meta principal dentro del desarrollo de una teoría que contenga nuevas líneas investigativas. Este sería el caso del encuentro entre el pensamiento administrativo y el pensamiento social.

Nonaka (2007) se refiere a que a pesar de existir una proliferación en la discusión acerca del conocimiento, no se ha logrado suficiente entendimiento de cómo el conocimiento es creado y usado en las organizaciones. Esta dificultad se basa en su relación exclusiva con el positivismo, que ha sido la orientación fundante de la economía y la ciencia gerencial. Por tanto, es necesario mirar otros paradigmas.

La administración, como otras ciencias sociales, ha tratado por mucho tiempo de emular a las ciencias de la naturaleza, lo que ha permitido que el positivismo se posiciones como paradigma dominante, y ha dado una idea de *cientificidad*, provocando una separación radical entre el sujeto y el objeto, así como la racionalidad en la causalidad entre objetos que se consideran como hechos inobjetables. Esta visión es reduccionista.

La visión cartesiana del positivismo dice que el mundo objetivo puede procesarse a través de la lógica formal y probada empíricamente; la visión fenomenológica, en contraste, basada en Husserl y Heidegger, es subjetiva e interpretativa, puesto que los sentidos emergen de la experiencia. Las diferencias entre el positivismo y la fenomenología crean retos metodológicos, y más bien la creación de conocimiento debe observar las dos aristas, tanto en lo normativo causal como lo relacionado con valores humanos e ideales.

Con esta mirada bidimensional, la organización como institución social puede verse tanto como una máquina positivista como un organismo trascendental. La teoría de la creación del conocimiento no mira solo desde el positivismo ni desde la fenomenología, trata de configurar un lugar en el que la actividad creadora se da en un diálogo dialéctico, cuya ocurrencia sucede en el tiempo y espacio. Por todas estas reflexiones, consideramos que la relación entre la administración y la sociedad es un reto epistemológico, es decir, es un proceso permanente de construcción, reflexión y aplicación del conocimiento.

Los textos que vienen a continuación se enmarcan dentro de una temática que es, ciertamente, amplia, pero que busca generar derroteros para fomentar en los académicos y estudiantes una mayor consciencia acerca de la necesaria relación existente entre la administración, como práctica social, y la propia sociedad que, como anota Chanlat (2002, 32), no pueden dejar de encontrarse, pues la “administración descubre, al mismo tiempo, su enraizamiento socio-cultural”.

*Andrés Abad Merchán*  
Coordinador del número

## Referencias

- Chanlat, Jean François. 2002. *Ciencias sociales y administración*. Medellín: EAFIT.
- Guízar Montúfar, Rafael. 2013. *Desarrollo organizacional. Principios y aplicaciones*. Ciudad de México: McGraw Hall.
- Hatch, Mary Jo. 2013. *Organization Theory. Modern, Symbolic, and Postmodern Perspectives*. Nueva York: Oxford University Press.
- Kuhn, Thomas. 1962. *The Structure of Scientific Revolutions*. Chicago: University of Chicago Press.
- Markóczy, Livia, y David L. Deeds. 2009. "Theory Building at the Intersection: Recipe for Impact or Road to Nowhere?". *Journal of Management Studies* 46 (6): 1076-1088.
- Mintzberg, Henry. 2007. "Developing Theory about the Development of Theory". En *Great Minds in Management*, coordinado por Michael A. Hitt y Ken G. Smith, 355-372. Nueva York: Oxford University Press.
- Nonaka, Ikujiro. 2007. "Managing Organizational Knowledge: Theoretical and Methodological Foundations". En *Great Minds in Management*, editado por Michel Hitt, 373-393. Nueva York: Oxford University Press.
- Pardo, Rubén H. 1997. "La problemática del método en ciencias naturales y sociales". En *Metodología de las ciencias sociales*, editado por Esther Díaz, 67-97. Buenos Aires: Biblos.
- Schlemenson, Aldo. 1988. *Análisis organizacional y empresa unipersonal: crisis y conflicto en contextos turbulentos*. Buenos Aires: Paidós.
- Van de Ven, Andrew, y Paul E. Johnson. 2006. "Knowledge for Theory and Practice". *Academy of Management Review* 31 (4): 802-821.
- Wallerstein, Immanuel. 1996. *Abrir las ciencias sociales: informe de la Comisión Gulbenkian para la reestructuración de las ciencias sociales*. Ciudad de México: Siglo XXI.